

Indígenas, "chivos expiatorios" en el combate a la delincuencia

Muchos son encarcelados de forma arbitraria, denuncia el Centro de Derechos Humanos

Miguel Agustín Pro

Manuel Olmos

"El Estado mexicano se encuentra en medio de una fallida 'guerra' contra el crimen organizado, los y las indígenas se vuelven chivos expiatorios con los que los órganos de justicia pretenden demostrar que están cumpliendo su deber de garantizar la seguridad de la población", aseguró la organización no gubernamental **Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez**.

Lo anterior, al presentar un informe sobre los indígenas encarcelados injustamente, en donde **José Rosario Marroquín**, director de dicho centro, destacó que de acuerdo con los casos en los que ha participado para la defensa de indígenas detenidos de manera arbitraria, este tipo de violaciones se está presentando con frecuencia en estados como Querétaro, Puebla y el Estado de México.

Puntualizó que en la mayoría de los casos se les persigue por delitos menores, como robo de dinero y las sanciones son muy desproporcionadas.

También, afirmó, "además que no sólo los policías que realizan las detenciones de estas personas son los responsables de las irregularidades sino también los jueces,

que supuestamente son los encargados que el proceso se efectúe en las mejores condiciones y en muchas ocasiones ni siquiera les asignan a un traductor para que entiendan el proceso jurídico".

En el informe presentado ayer tiene como sustento los problemas estructurales que aquejan al sistema penal mexicano y la vulnerabilidad en la que se sitúan los pueblos indígenas frente a éste, cuestión documentada y atendida en distintos casos.

El presidente del organismo también señaló que "de manera especial, los pueblos indígenas se encuentran padeciendo un clima de discriminación racial, económica y social; esta práctica también es permanente en los órganos de procuración y administración de justicia", acusó.

Por lo que, explicó: "ejemplo de lo anterior es el caso de Hugo Sánchez Ramírez, indígena mazahua del Estado de México condenado por el falso delito de secuestro a casi cuarenta años de prisión".

Su caso actualmente se encuentra ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), esperando sentar paradigmas que impidan nuevas injusticias.

En situación similar se encuentran José Ramón Aniceto y Pascual Agustín Cruz, indígenas nahuas de Pahuatlán, Puebla, quienes fueron sentenciados por un delito de robo que ni siquiera existió; todo esto, en represalia por haber defendido el derecho de su comunidad a contar con agua potable.

